

# Importancia de la Educación para la Salud en currículo educativo

Ligia Nancy Cajina Pérez<sup>1</sup>

# INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Recibido: 30.04.2020 Aprobado: 30.05.2020

#### Palabras claves:

Educación, Enseñanza superior, Salud, Habilidad, Estilos de vida, c Comunidad.

#### **Keywords:**

Education, Higher Education, Health, Ability, Life Styles.

#### **RESUMEN**

La salud es un derecho fundamental y un recurso en la vida diaria integral y biopsicosocial del ser humano. Por lo tanto, debemos educarnos en salud porque por medio de la educación se promueve la salud mediante el compromiso de llevar una vida plena. La educación para la salud une dos ámbitos: la educación y la salud, porque consideramos que no puede haber educación sin salud, ni salud sin educación. Es necesario que la Educación para la salud debe legislarse e incluirse en los diferentes niveles de enseñanza ya que estos son lugares propicios para la implementación y la promoción de la salud, más aún, en el nivel universitario donde se pueden fortalecer hábitos y estilos de vida saludable individual y colectiva. Para esto el profesorado debe ser capacitado para fortalecer los conocimientos teóricos y metodológicos. Educar para la salud es una estrategia útil para la promoción de la salud ya que es un proceso de aprendizaje que informa, motiva y ayuda a la población y que tiene como meta, la adecuación del comportamiento humano y los estilos de vida para mantener y mejorar la salud. Etimológicamente Educación para la Salud, presenta diferentes connotaciones, en 1975, se definía como hábitos saludables a la población, para adquirir conocimientos, modificar sus conductas, realizar cambios en el ambiente, mejorar los estilos de vida, y capacitar, responsabilizando a la propia comunidad. Por lo que debe convertirse a la Educación Superior en un eje transversal, propicio en asignaturas: Seminario de Formación Integral, psicología, sociología.

# Importance of Health Education in educational curriculum

#### **ABSTRACT**

Health is a fundamental right in the life of the human being, it is a resource for daily, integral, and biopsychosocial life. Therefore, we must educate ourselves in health because through education, health is promoted through the commitment to carry out a full life. Health education unites two areas: education and health, because we believe that there can be no education without health, or health without education. It is necessary that Health Education should be legislated and included in the different levels of education since these are favorable places for the implementation and

Cajina-Pérez, L. (2020). Importancia de la Educación para la Salud en currículo educativo. Revista Electrónica de Conocimientos, Saberes y Prácticas, 3(1), 170-180. DOI: https://doi.org/10.5377/recsp.v3i1.9799



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Máster en Métodos de Investigación Científica. Profesora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua – Facultad Regional Multidisciplinaria. Email: <a href="mailto:ncajinaperez@gmail.com">ncajinaperez@gmail.com</a>

promotion of health, even more so at the university level where habits and lifestyles can be strengthened healthy individual and collective. For this, teachers must be trained to strengthen theoretical and methodological knowledge. Educating for health is a useful strategy for health promotion since it is a learning process that informs, motivates and helps the population and that has as its goal, the adaptation of human behavior and lifestyles to maintain and improve health. Etymologically, Health Education has different connotations. In 1975, it was defined as healthy habits for the population, to acquire knowledge, modify their behaviors, make changes in the environment, improve lifestyles, and train, holding the community responsible. Therefore, Higher Education must become a transversal axis, conducive to subjects: Comprehensive Training Seminar, psychology and sociology.

#### 1. Introducción

En esta obra se exponen algunos aspectos referidos a la Educación para la Salud. Para empezar, debe entenderse que la salud al igual que la educación es un derecho humano es multifactorial dado que interviene, el medio social, la educación y la familia. En esta perspectiva se dará a conocer el concepto de salud, debe señalarse que la definición de salud es compleja, se inicia en 1948, la definió la Organización Mundial de la Salud (OMS), como un estado completo de bienestar social y mental, y no la ausencia de enfermedad, esta definición fue muy criticada porque no existe el total completo bienestar de la salud, ni la total ausencia de enfermedad (Organización mundial de la Salud, 1946).

Surgieron nuevas definiciones relacionadas con la modificación del comportamiento, pero fue la definición de la National Conferene on Preventive Medicine, la más aceptada, incluye la información, motivaciones prácticas de estilos de vida saludable, y al individuo se le debe informar sobre la salud. Pero fue de la del autor Segovia-Arana (1994). La definición completa refiere que la salud es la capacidad que el individuo debe poseer de su propio cuerpo y no solamente debe disponer de bienes o medios que lo produzcan.

El siguiente aspecto se trata de la Educación para la Salud en el marco del currículum, debe señalarse a la pedagogía como objetivo principal de la educación, pertenece a las ciencias sociales, posee métodos y técnicas específicas para la enseñanza. Cosa parecida sucede con la educación de la salud como eje transversal, en la enseñanza superior, es importante que los estudiantes, manejen la problemática de salud y de su entorno.

Para finalizar la Promoción de Salud, es un segmento importante de la educación en general y un medio de promover salud, se origina en la carta de Ottawa en 1986, convirtiéndose en el modelo promocional de salud, para asegurar a los individuos a un mejor control sobre su propia salud. Presenta diferentes tipos de intervenciones: desde la gestación del individuo, niñez, adolescencia, juventud, tercera edad, actividades grupales como son psicoterapias, diferentes patologías, etc. En la comunidad,

vacunación, abatización, promotorías, información a través de los medios de comunicación sobre cómo ayudar a la población a evitar las enfermedades. En estas actividades intervienen diversos actores de diferentes instituciones y alcaldía municipal, Universidad y entes autónomos.

#### 2. Desarrollo

# 2.1 Importancia de la educación para la salud

Es importante mejorar los hábitos de salud en la población desde temprana edad. Esta es un bien sanitario y afecta a toda la sociedad, se debe agregar la Educación en los diferentes niveles, y entenderse desde un enfoque multidisciplinar para modificar sus comportamientos.

La Educación en Salud (EpS) al igual que la definición de Salud, ha presentado diferentes connotaciones, desde la ausencia de enfermedad, hasta llegar al completo estado de bienes social, lo que conllevó a diferentes críticas, no existe la total ausencia de enfermedad ni el completo ESTADO de bienestar social. Otros autores hacen referencia, acerca de la salud y que consideran que es la responsabilidad exclusiva del individuo. A continuación, se presentan algunas definiciones de Educación para la salud:

Según Calvo-Fernández et al. (1996) la educación para la salud: modificar los conocimientos, actitudes y comportamiento de los sujetos hacia una salud positiva. Es evidente la definición de Calvo-Fernández et al. (1996), por cuanto el objetivo es modificar los conocimientos acerca de la salud, algunas costumbres ancestrales bloquean la salud de los individuos y las actitudes negativas hacia la educación dificultan los estilos de vida saludables. En 1975, la National Conference on Preventive Medice propuso una definición sobre educación para la salud que se considera como la más completa, además, incluye una serie de hábitos saludables a la población, a adquirir conocimientos, a modificar sus conductas, a realizar cambios en el ambiente, mejorar los estilos de vida, a capacitar a la comunidad a través de la educación, desarrollar investigaciones (Calvo-Fernández, et al. 1996).

En 1969 la OMS ratifica esta definición a preparar a los sujetos y los grupos sociales, en la necesidad de proporcionarles de medios y recursos para la toma de decisiones correctas y su nueva definición es: el proceso que se interesa por todas aquellas experiencias de un individuo, grupo o comunidad que influencias las creencias, actitudes y comportamientos a la salud así como comportamientos en relación con la salud en particular por los esfuerzos y procesos que producen un cambio cuando éste es necesario para una mejor salud. Otra definición más clara de la OMS es esencialmente una acción ejercida sobre los individuos para llevarlos a modificar sus comportamientos.

La Educación de la salud está orientada a favorecer los estilos de vida a través de la promoción, prevención, de actitudes y hábitos responsables exclusivos del sujeto y del contexto. De este modo en Nicaragua, el gobierno cristiano, socialista y solidario promueve, proporcionando los medios y recursos recreativos, como son los espacios abiertos; parques públicos con diferentes aparatos para ejercicios; en la educación para la salud, diferentes campañas para evitar la propagación de los virus, en el medio ambiente jornadas de limpieza.

El planteamiento de Segovia-Arana (1994) que la salud no es solo la ausencia de enfermedades ni un estado de bienestar físico, mental ni social, es incomprensible encontrarse una persona efectivamente sana, si la salud está de acuerdo, con el bienestar y la felicidad estaremos persiguiendo un imposible, lo que nos conducirá a una sed demanda de los cuidados sanitarios generadoras de gastos inútiles y posiblemente también de situaciones neuróticas.

La salud, como afirma Gracia (1991), consiste en la capacidad de posesión o apropiación del propio cuerpo, y no sólo de disponer de bienes o medios que produzcan bienestar. Los que son capaces de controlar su cuerpo, de poseerlo y apropiárselo, tienen más salud que los que se conforman únicamente con el bienestar material. La salud, continúa el profesor Gracia (1991), no es un "hecho", "sino un valor" y no tiene sentido más que en el conjunto de un determinado sistema de valores.

Los que nos explica Gracia (1991): La salud es considerada como un valor, ejemplo en nuestro contexto actual la persona se siente bien si pose bienes que producen bienestar ejemplo: carro, celular última marca, buenas viviendas, pero eso no es nada importante si el sujeto aun teniendo sus bienes no controla su cuerpo, ejemplo, drogas, enfermedades crónica, si la persona se enfermó y fue a un hospital público, refiere que no le hicieron nada y se fue a la clínica privada y pagó cantidad de dinero, ahí le curaron la enfermedad.

En apoyo a este punto cabe mencionar el planteamiento de Segovia-Arana (1994): La salud como un valor personal, una apropiación e instalación del individuo en su propio cuerpo y no simplemente el bienestar físico, psicológico y social. Por tanto, es evidente la afirmación de Segovia-Arana (1994), la salud consiste en la posesión del propio cuerpo cuando las personas están conscientes de que tienen una patología ejemplo: enfermedades crónicas, enfermedades terminales, mentales etc. buscar los medios para mantener su bienestar.

En síntesis, la salud ha tenido un dinamismo de concepciones diferentes dando lugar a planificaciones y estrategias de intervención, para un acercamiento de la población. Una de las definiciones refiere programas de morbi-mortalidad, y el segundo concepto ocupan programas de "estilos de vida", o "hábitos saludables", pero en realidad no son suficientes se hallan muy limitados y sesgados. Dentro de estos

conceptos proceden nuevas definiciones: Educación para la salud (promoción de la salud), que también presentan múltiples definiciones, así como lo indica Barriga-Jiménez (1995), al referirse a promoción él resalta el aspecto positivo en favor de la salud cuando menciona promoción es elaborar estrategias para reducir factores de riesgo; Educación para la salud hace conexiones a las estrategias para que los sujetos quieran lo más saludable, cuando el contexto social les permite llegar entre diversas opciones.

En ese grupo de ideas La organización mundial para la salud (OMS) al refreírse a la educación para la salud trata pues de responder de forma coherente a la evolución de las necesidades en salud y de los fenómenos relacionados con la salud-enfermedad que van ocurriendo en nuestra sociedad, priorizando los de mayor relevancia y vulnerabilidad educativa abordando distintas áreas de intervención con diferentes poblaciones diana y, según ambas, desarrollándose en distintos ámbitos con diversos tipos de intervención y complementándose con otras estrategias y actuaciones.

#### 2.2 Áreas de intervención

Problemas de salud, especialmente procesos crónicos como diabetes, EPOC, cardiovasculares, esquizofrenia, artrosis, VIH/SIDA, demencias... pero también procesos agudos o de media duración como lumbalgias u otros problemas osteomusculares o problemas como de la dependencia, la violencia o el maltrato. Estilos de vida relacionados con alimentación, lactancia, ejercicio físico, sexualidad, manejo del estrés, sueño/ reposo/, actividad salud dental, exposición solar, tabaco, alcohol y otras sustancias, gestión y reducción de riesgos y otros.

Respeto al ámbito de Educación se consideran los diferentes espacios estructura y escenarios con posibilidades de educación intencional. Centros de educación formal (infantil, primaria, secundaria, postobligatoria, de adultos y no formal (ocio, y tiempo libre). Servicios de salud, (Atención primaria de salud, centros de atención a la mujer, hospitales y otros centros de atención especializada. Servicios municipales: servicios de salud, laboral, servicios y delegados o delegadas de prevención, empresarias, empresarios, sindicatos. Instancias político-administrativos, ayuntamientos gobiernos.

Hay que mencionar, además, las características fundamentales de la EpS: Es un instrumento y una herramienta de reconocida utilidad en la promoción de salud y prevención de la enfermedad, orientado a la modificación de la conducta, hábitos y actitudes de los individuos y la colectividad. Es un proceso integral que facilita a las personas desarrollen capacidades que les permitan tomar decisiones conscientes y autónomas sobre su propia salud. Este proceso es gradual, dinámico y continuado en el tiempo; que contribuye a auto responsabilizar las personas y comunidades de su propia salud.

La educación grupal realiza intervenciones programadas dirigidas a grupos homogéneos para abordar determinados problemas o aspectos de salud y refuerza y complementa la educación individual, nunca la sustituye. En esta educación grupal se utilizan métodos y técnicas inductivas (que vienen de la experiencia de los discentes y activa (con participación de quien educa.

El rol del educador es facilitador de apoyo o ayuda a los programas educativos deben estar elaborados en las necesidades de salud de un determinado grupo poblacional. Estos proyectos deben ser realizados por miembros del equipo de salud en coordinación de la comunidad. Estos proyectos educativos se llevan a cabo por los miembros del equipo de salud en coordinación con los individuos y comunidades. Lo contenidos a desarrollarse deberán fundamentarse sobre: 1) análisis de las necesidades educativas 2) objetivos y contenidos 3) metodología y evaluación. Se requiere un conjunto de habilidades personales, sociales y de manejo de metodologías pedagógicas (Fierro, 1993). No previene problemas, sino aportar al bienestar individual y colectivo. Educar para la libertad y la responsabilidad la educación de toda persona debe aspirar a conferirle el mayor grado de autonomía e independencia.

## 2.3 La Educación para Salud en el marco curricular

Desde la pedagogía, su objeto de estudio la salud y la educación, posee un cuerpo teórico propios de la salud, más profundo que la propia ausencia de la enfermedad es la responsable de intentar solucionar, investigar las causas y los efectos de las situaciones saludablemente anómalas o distorsionadas, es importante la educación en la salud, la pedagogía tiene la intención de organizarla para cumplir con determinados fines, establecidos a partir de lo que es deseable para una sociedad, es decir, el tipo de ciudadano que se quiere formar. Pertenece al campo de las ciencias sociales y humanas, con una visión social donde es necesario se involucren todos los sectores sociales al momento de abordar la salud. Es importante mencionar que la salud la encontramos en el hogar, en la comunidad, en los medios de comunicación social y las escuelas, y es importante desde el área de la escuela.

La pedagogía posee teorías específicas para salud y metodologías que debe desarrollarse a partir y en el marco de un proceso dinámico y participativo, un proceso que suponga una transformación personal de los educandos. Debe además partir en todo momento de situaciones reales y de vivencias personales, y abrirse a los conflictos básicos relacionados con la salud, para que los alumnos y alumnas puedan observar o descubrir en su entorno, partiendo del análisis de situaciones, realidades y problemas relacionados con el tema. La metodología en Pedagogía se sumerge en todos los aspectos relacionados con la salud y puede detectar problemas que ocasionan disfunciones en el equilibrio psico-somático y socio ambiental comunitaria, la educación se define como una enseñanza que debe estar presente en las diversas áreas educativas, en el conjunto del currículo y es la responsable de intentar soluciones, investigar las causas y los efectos de las situaciones saludablemente anómalas o distorsionadas.

En este sentido se comprende que la salud ya no es competencia exclusiva de los médicos y tampoco es competencia exclusiva de los pedagogos, se necesita la participación de un equipo multidisciplinar, y participación no solamente de nivel profesional sino también de instituciones, centros socio sanitarios entidades comunitarias. Cómo eje transversal de la Educación para la salud los objetivos y contenidos de la pedagogía no se entrecruzan con la materia propia de las áreas todo lo contrario se identifican con ellos.

La Educación para la Salud conlleva necesariamente, la planificación, organización y estructuración de los contenidos a tratar, independientemente del carácter formal o informal que se les dé. No sólo abarca la transmisión de información o conocimientos, pues aún son más importantes los valores, conductas, hábitos o aptitudes que se relacionan con la salud en general. Los objetivos para plantear, por lo tanto, podrían resumirse en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, promoción en general de la salud y potenciación de los sistemas organizativos adecuados (cooperaciones docentes con otros profesionales, participación comunitaria...). Es decir, en el marco escolar, la Educación para la Salud debe integrarse y contextualizarse en el conjunto de las actuaciones o contenidos que allí tengan lugar. Todo esto parece confirmar que en la salud influyen numerosas situaciones tales como: los estilos de vida, la alimentación, el ambiente cultural, las relaciones humanas y el ecosistema y otros.

Es necesario recalcar que temas transversales, además, presentan la peculiaridad de entrelazarse no sólo con las áreas, sino también entre sí, de modo que algunos de los contenidos y objetivos son comunes a todas las dimensiones de transversalidad. El Ministerio de Educación, se ahorraría altos costos económicos si cooperará con la educación sanitaria al introducir técnicas dentro de un currículo más o menos estructurado.

De acuerdo con lo establecido por Fierro (1993): La Educación para la Salud constituye, según un «tema» o «enseñanza transversal»: un ámbito de objetivos y contenidos educativos, susceptibles de evaluación, que no forman un área del currículo, ni tampoco se encuentran circunscritas a alguna de las áreas establecidas, sino que en cierto modo las atraviesan, puesto que se hallan presentes en ellas, aunque quizás con distinta presencia en las diferentes áreas.

El eje transversal tiene la fundamental característica de establecer un modelo de persona profundamente humanista (la educación tiene una función ética y moral que se relaciona con la formación científica. Otra característica es que provienen de diferentes contextos sociales problemático, su ayuda al desarrollo integral de la persona, la discusión por una educación en valores, el rol que determinan las características

de un centro, la relación que tiene con el contexto social y el desarrollo educativo, extienden el marco curricular, llenando la totalidad de las actividades del centro.

Es evidente que los contenidos y objetivos de las diferentes áreas del currículo no son diferentes a los ejes transversales, pero es necesario que los temas transversales se formulen directamente a proyectos educativos y curriculares que toma el equipo docente, y proveer a los docentes de materiales didácticos alrededor de los temas transversales. Es importante manifestar que la educación y la formación de hábitos o estilos de vida saludable son importantes para la salud, y tienen especial importancia en el área de la prevención y la educación, y previenen riesgos de enfermedades v accidentes.

El Ministerio de Educación debe establecer los temas transversales, conformados por una serie de contenidos, y estar presente en el proceso educativo, en diferentes áreas puede ser un instrumento de sensibilización acerca del propio valor de salud para la vida, éste contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, debe posibilitar a los niños y jóvenes para entender los problemas y conflictos actuales, basado en valores y actitudes racionales. El tema transversal de la Educación para la Salud, debe relacionarse con el quehacer educativo, qué involucre el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos, y hay que ubicarla específicamente en la unidad del sistema de valores y actitudes básicas para la vida y para la convivencia, y en la configuración de unos comportamientos, en este caso, referidos al proyecto de construcción de un estilo o de una calidad de vida saludable y feliz (Lucini, 1994).

Por último, es conveniente anotar que el diseño de la transversalidad no debe contemplarse como una asignatura nueva, es todo lo contrario insertarla dentro de asignaturas a fines, ejemplo en la UNAN-MANAGUA, tenemos una asignatura que se llama Seminario de Formación Integral y en la Unidad de Género podría transversal izarse la EpS.

A continuación, se presentan algunos ejes para la transversalización de la Educación en Salud:

- Capacitación a los docentes en temas como actitudes, habilidades, procedimientos, valores, comportamiento, conceptos hechos, normas de salud que se consideran relevantes para su población escolar.
- Reflexión sobre lo que significa «enseñar salud», lo que requiere un análisis del contexto educativo que permita: conectar lo que se enseña con los problemas de la vida diaria, incorporar los contenidos referidos a valores, actitudes y hábitos.

Consideración de los contenidos de salud en los diferentes apartados del proyecto curricular de centro:(uno) el análisis del contexto del centro, (dos) en los objetivos generales del ciclo (3) en los objetivos generales de las áreas del tema a desarrollar (4) continuar con una secuencia lógica y organización de los contenidos, en diferentes períodos y años.

### 2.4 Promoción y educación para la salud

Aborda las capacidades de las personas y también el entorno Social que les rodea e influye en el tema de la salud de que se trate. Además, la educación a través de los medios de comunicación social. Acción social y medidas políticas, técnicas o económicas.

De los conceptos de Salud se derivan otras nuevas definiciones, Educación para la salud y Promoción de la salud Morón-Marchena (1997), Barriga Jiménez (1995), Calvo-Fernández et al. (1996), al igual que salud presenta múltiples definiciones, así como indica Barriga-Jiménez (1995), la promoción, resalta el aspecto positivo en favor de la salud, cuando menciona prevención es elaborar estrategias para reducir factores de riesgo, educación para la salud es hacer conexiones a las estrategias para que los sujetos saludables cuando el contexto social les permite elegir entre diversas opciones.

La promoción en Salud tiene su origen en 1986 Ottawa Canadá, en la primera conferencia Internacional, para la promoción de la Salud donde se adoptó una resolución conocida. CARTA DE OTAWA, para la promoción de Salud convirtiéndose en el modelo promocional de Salud (Morón-Marchena, 2015), por consiguiente, define a este modelo como un proceso que confiere a las poblaciones los medios de asegurar un mayor control sobre su propia salud y mejorarla. Así como indica Green y Kreuter (1999) "toda combinación de acciones planificadas de tipo educativo u organizativo, político legislativo que respalde condiciones de vida favorables para la salud.

Hay que mencionar demás las principales características de la carta de Ottawa:

La salud es un recurso de la vida cotidiana, no siendo un objetivo en sí misma sino más bien un medio, entre otros, para conseguir el desarrollo y el bienestar de las personas: es el hecho de tener buena salud lo que facilita este desarrollo, no el tener buena salud. La salud es un concepto positivo, que no se limita a definirla negativamente, esto es, diciendo lo que es. El bienestar y la calidad y la calidad de vida, como base de la felicidad de vida, son sus fundamentos, no aquello de que "no estoy enfermo".

La salud es un concepto que hace valer la importancia de los recursos sociales e individuales, así como las capacidades psíquicas de las personas, tanto el entorno como las características individuales de las personas son tenidas en cuenta, de modo que esta concepción de la salud integra las interacciones permanentes que existen entre los individuos en su entorno social y natural Morón-Marchena (2015). Dentro de esta perspectiva, la definición de promoción de salud según la Ottawa es el animar, favorecer la salud esto es, de sostener su desarrollo y favorecer las condiciones para que se produzca, no solamente atractivas. Los cinco ejes fundamentales son: (i) Diseño

de un marco legislativo (ii) Creación de ambientes beneficiosos, (iii) Participación efectiva de la comunidad (iv) Asegurar la educación para la salud (v) Reorganizar los servicios de salud.

Debe señalarse con respecto a la carta de Ottawa, en nuestro país Nicaragua, tenemos grandes avances, nuestro gobierno, Sandinista, Socialista, Cristiano y Solidario, cumple con estas normas, tenemos una legislación, los ambientes sanitarios cuentan con la tecnología de punta, los hospitales poseen equipos tecnológicos modernos, la educción aunque no se halla en las escuelas como prioridad, pero mantiene informada a la población sobre el acontecer de salud, ejemplo Chikunguya, dengue, el mosquito trasmisor del Zika; las carreteras, se hallan en óptimas condiciones para que el enfermo pueda salir a la ciudad a los diferentes centros de salud, problemas de inundaciones, la comunidad se dispone a trabajar 100% en los programas de salud, aquí intervienen las escuelas, universidades y población en general y al referir a los servicios de salud, cuando triunfó la Revolución Popular Sandinista lo primero que hicieron fue reorganizar los servicios, pues dentro de los sistemas públicas de salud se ingresaban pacientes como privados, pagando cantidades de dinero exorbitante para un campesino que vivía de la agricultura. Por lo que nuestros gobernantes conocen perfectamente que la promoción de la salud es un elemento indispensable del desarrollo de esta; así mismo participan todas las entidades sociales: Alcaldía municipal, ministerio de Educación, Universidad y entidades sociales.

Hay que mencionar; además que la promoción de salud presenta diferentes tipos de intervención: las cuales pueden desarrollarse de forma separada o individualmente, trabaja desde el embarazo, infancia, niñez, adolescencia, juventud tercera edad y medio ambiente. De forma grupal puede ser con los grupos de autoayuda a enfermedades crónica, prevención de caídas en ancianos (as), proyecto de escuelas, promotoría, consejería, barrios saludables, universidades, y otros sectores.

# 3. Conclusiones y perspectivas futuras

De donde se infiere que la "Importancia de la Educación para la Salud en currículo educativo". Así como la Educación es un derecho constituido en la constitución de la República, al igual la Educación para la salud debe legislarse e incluirse en los diferentes niveles de Educación, para preparar a la población y a los grupos sociales para favorecer hábitos, estilos de vida saludable y reducir los factores de riesgo y asignar un mayor control sobre su propia salud y mejorarla y evitar altos costos económicos innecesarios al sistema de salud. Capacitar al profesorado universitario sobre los conocimientos teóricos y metodológicos para la promoción y educación para la salud.

#### 4. Lista de referencias

- Barriga-Jiménez, S. M. (1995). Contradicciones en la promoción de salu. La salud? Para qué? La salud en el ámbito comunitario. Sevilla: Dipuación.
- Calvo-Fernández, J.R., Torres-García, M., & Navarro-Rodríguez, M.C. (1996). Educación para la salud, conceptos y métodos: Salud Pública y Educación para la Salud.
- Fierro, A. (1993). Educación para la Salud, Materiales Didácticos. Tabaquismo y alcoholismo: un problema social. Madrid: Ministerio de Educación.
- Gracia, D. (1991). *Aproximación al concepto de salud*. Labor Hospitalaria. 219.
- Green, L.W., & Kreuter, M.W. (1999). Health promotion planning an educational and ecological. Mountain View: Mayfield Publishing Company.
- Morón-Marchena, J. (1997). "Educación para la Salud en la Familia, la Escuela y el Trabajo", en Varios: La Cultura de la Salud en España. Madrid, ADEPS, 78-86.
- Morón-Marchena, J. (2015). Investigar e intervenir en la educación para la salud. Madrid: Narcea, S.A Ediciones.
- Organización Mundial de la Salud. (1946). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. New York. Recuperado de http://www.who.int/governance/eb/constitution/es/index. htmlRegidor, E., Barrio, G., de la Fuente, L., Domingo, A.
- Segovia-Arena, J. (1994). La evolución de la medicina científica y la asistencia sanitaria en Diez Hochleitner, R aprender para el futuro: Educación para la salud. Madrid: Fundación Santillán.